



I. El nombre del área del cual es titular quien clasifica

Oficina de la C. Secretaria

II. La identificación del documento del que se elabora la versión pública

Versión Pública de la factura número FCI 630 de la "Comisión de trabajo en la SEMARNAT para la carga de información en el SIPOT" realizada para el cuarto trimestre de 2020.

III. Las partes o secciones clasificadas, así como las páginas que la conforman

Datos personales: nombre, firma, correo electrónico, domicilio, CURP y RFC de personas físicas.

Datos fiscales: folio fiscal, cadena original del complemento de certificación digital del Servicio de Administración Tributaria (SAT), certificado de sello digital (CSD) – SAT, código QR, sello digital del emisor y del SAT, serie del certificado del emisor del SAT, sello del comprobante fiscal digital por Internet (CFDI).

IV. Fundamento legal, indicando el nombre del ordenamiento, el o los artículos, fracción(es), párrafo(s) con base en los cuales se sustente la clasificación; así como las razones o circunstancias que motivaron la misma

La información señalada se clasifica como confidencial, por tratarse de **datos personales** concernientes a una persona física identificada e identificable, con fundamento en el primer párrafo del artículo 116 de la Ley de General de Transparencia y Acceso a la Información Pública (LGTAIP) y 113 fracción I de la Ley de Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública (LFTAIP).

Así como por contener información clasificada como confidencial, por tratarse de **secreto fiscal o datos fiscales**, con fundamento en el artículo 116 párrafo tercero y último de la LGTAIP; artículos 106 y 113 fracción II y III de la LFTAIP; trigésimo octavo fracciones I y III, cuadragésimo y cuadragésimo quinto de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la elaboración de Versiones Públicas; en correlación con los artículos 17-H fracción IX, 87 fracción IV del Código Fiscal de la Federación y los artículos 14, 19 fracción VI y 21 fracción II de la Ley de Firma Electrónica Avanzada.

V. Nombre y firma del titular del área. Firma autógrafa de quien clasifica

LIC. CLAUDIA IVONNE AÑORVE LASSO

VI. Fecha y número del acta de la sesión del Comité donde se aprobó la versión pública

Resolución 023/2021/SIPOT, aprobada en la sesión del Comité de Transparencia celebrada el 25 de enero de 2021.

**DATOS DEL CLIENTE**

SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES
AV. EJERCITO NACIONAL 223
ANAHUAC I SECCION MIGUEL HIDALGO CIUDAD DE MEXICO
R.F.C. SMA 941228GU8
C.P. 11320 TEL.:

USO CFDI G03 GASTOS EN GENERAL

VIAJES KOKAI, S.A. DE C.V.

AV. PERIFERICO SUR 7642-1, COL. VILLA
CUEMANCO, CIUDAD DE MEXICO VILLA
CUEMANCO CIUDAD DE MEXICO C.P.14360
TEL.56031165
FAX.56031105
RFC. VKO8602063H6

FACTURA FISCAL**FCI 630**

Fecha: 12/Nov/2020 16:41:46

Cliente: 055001

Vendedor: SEMARNAT

Fecha Timbre: 12/ Nov/2020 16:41:53

Tipo comprobante: I Ingreso

Clave confirmación:

EXPEDIDO EN: MÉXICO, CDMX.

Folio Fiscal: [REDACTED]

CANT.	NOMBRE	UNIDAD	CLAVE	CONCEPTO	No. BOLETO	CLAVE CONF.	PROV.	I.V.A.	T.U.A.	TARIFA
1	ALBORESGONZALEZ/MARIALUI	US	CLV	MEX/CEN SALIDA 12NOV	9489528927		LFL	376.00	614.00	2,346.00
		E48 Unidad de servicio	78111500					Base: 2,350.00	Impuesto:002 IVA Tipo factor: Tasa	TasaOCuota:0.16
1	ALBORESGONZALEZ/MARIALUI	US	CXSVKI	EMISION DE BOLETO W			CXS	32.00	0.00	200.00
		E48 Unidad de servicio	90121502					Base: 200.00	Impuesto:002 IVA Tipo factor: Tasa	TasaOCuota:0.16

CONTRATO :

(TRES MIL QUINIENTOS SESENTA Y OCHO PESOS 00/100 M.N.)

Referencia: FCI 630

Vendedor: SEMARNAT

S/CC

Solicito: UR-100 FOLIO : PA-LP-123/2020

Moneda: MXN Peso Mexicano

Método pago: PPD Pago en parcialidades o diferido

Forma pago: 99 PAGO EN PARCIALIDADES O DIFERIDO

TOTAL IVA AL:

16.00

408.00

TRANSFERENCIA ELECTRONICA \$ 3,568.00
DE FONDOS

TOTAL SERVICIOS: 2,546.00

DESCUENTO: 0.00

TOTAL I.V.A.: 408.00

TOTAL T.U.A.: 614.00

TOTAL OTROS IMP.: 0.00

TOTAL: \$ 3,568.00

Cadena Original Timbre

Sello Digital Timbre

Sello Digital SAT

Por este pagaré me (nos) obligo (amos) a pagar solidariamente a la orden de VIAJES KOKAI, S.A. DE C.V. en esta plaza el día 12/11/2020 la cantidad de: (TRES MIL QUINIENTOS SESENTA Y OCHO PESOS 00/100 M.N.)

Si este pagaré no es cubierto a su vencimiento quedo(amos) obligado (s) a pagar intereses moratorios del 5% mensual hasta la liquidación del mismo. Este pagaré se rige por la Ley General de Títulos y Operaciones de Crédito.

En caso de cheques devueltos, se les cargará el 20% de recargos, según el artículo 193 de la Ley General de Títulos y Operaciones de Crédito, mas el I.V.A. y los cargos generados por el mismo.

REGIMEN FISCAL: 601 General de Ley Personas Morales

No. Certificado: [REDACTED]

Certificado SAT: [REDACTED]

RFC PAC:BUZ021107UG0

Este documento es una representación impresa de un CFDI.